



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X SERVICIO		
<b>Constancias Informativas Salida del Domicilio de algún Cónyuge, Registro Extemporáneo ante el Registro Civil y Constancia de Unión Libre</b>				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	TLAL/SA/26		
Es el acto-jurídico administrativo por medio del cual el Juez Cívico y Secretario Cívico, elaboran a petición de la parte interesada, constancias, en las que informarán hechos de interés para los manifestantes, que no sean constitutivos de delito, ni de competencia de otras autoridades.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1.8 fracción XIII del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 35 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Artículo 57 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 50, 55 y 56 fracción I del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco. Artículos 15 fracción V, 23 fracción VI y 76, 77, 78, 80 y 83 del Reglamento de Justicia Cívica de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancias Informativas Salida del domicilio de algún Cónyuge, Registro Extemporáneo ante el Registro Civil y Constancia de Unión Libre	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		
SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	Permanente
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza a petición del solicitante que requiere el trámite administrativo para justificar la salida del domicilio conyugal, para trámite administrativo en alguna institución, para trámite administrativo ante las Oficinas del Registro Civil			
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS	<p>1. La o el solicitante deberá acudir a los Juzgados Cívicos de Zona Poniente o Zona Oriente, donde deberá proporcionar los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo;</li> <li>Domicilio;</li> <li>Estado civil; y</li> <li>Relatoría de los hechos.</li> </ol> <p>Al tiempo se le solicitará exhibir los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de domicilio vigente;</li> <li>Identificación oficial del Instituto Nacional Electoral (INE);</li> </ol> <p>Tratándose de Salida del Domicilio de algún Cónyuge, además de los requisitos antes señalados deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acta de Matrimonio; y</li> </ol>			
	No	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
			Artículo 1.8 fracción XIII del Código Administrativo del Estado de México.	
			Artículos 35 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	
	Si	1	Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
	Si	1	Artículos 81 y 82 Fracción II, V, VI, VII y IX del Reglamento de Justicia Cívica de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
	Si	1		
	Si	1		

5. Acta de Nacimiento de los hijos (en caso de tenerlos).

Tratándose de Registro Extemporáneo ante el Registro Civil, además de los requisitos antes señalados deberá presentar:

4. Constancias de inexistencia por parte de las Oficinas del Registro Civil 01, 02, 03, 04 y 05 ó Constancia de No Registro de Nacimiento, emitida por la oficina Regional del Estado de México; y
5. Constancia Domiciliaria vigente.

Tratándose de Constancia de Unión Libre, además de los requisitos antes señalados deberá presentar:

4. Identificación oficial del Instituto Nacional Electoral (INE) de ambos comparecientes.
5. Actas de Nacimiento de los hijos (en caso de tenerlos);
6. En caso de no tener hijos, dos testigos, que reconozcan y les consten los hechos con credenciales para votar del Instituto Nacional Electoral (INE), incluyendo la de los testigos.

Si 1

Si 1

Si 1

Si 1

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica

<b>ESTADOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1. Presentarse en cualquiera de los Juzgados Cívicos para realizar el acta correspondiente de acuerdo a lo que requiere. 2. Presentar los originales y las copias que habrán de quedarse en el expediente del Juez Cívico. 3. Narrar los hechos procedentes según sea el caso. 4. Efectuar el pago correspondiente. 5. Recibe la Constancia Solicitud.
---	--

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	25 minutos
----------------------------------	------------

<b>COSTO</b>	\$113.14	<b>Fundamento Jurídico:</b> Artículos 4, 9, 322 y 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México.
--------------	----------	---

<b>FORMA DE PAGO</b>	Efectivo	Si	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
----------------------	----------	----	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>	En las Oficinas de Juzgados Cívicos
----------------------------	-------------------------------------

<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No Aplica
---------------------------	-----------

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	Las personas acuden identificándose, a fin de hacer constar el extravío, pérdida o no localización de documentos o bien hacer constar hechos de su interés, para dejar constancia o antecedentes de ello y deslindarse en lo precedente de futuras responsabilidades.  Sin embargo esta autoridad no realizará el trámite si no cumple con lo solicitado, en caso del fallecimiento de uno de los comparecientes, o si no sucedieron los hechos en este Municipio.
--	--

<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica
--	-----------

<b>DEPENDENCIA O ORGANISMO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>
--------------------------------	--

Secretaría del Ayuntamiento	Área de Juzgados Cívicos
-----------------------------	--------------------------

<b>Titular De La Dependencia:</b>	Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville
-----------------------------------	-------------------------------------

<b>Domicilio:</b>	Calle:	Plaza Dr. Gustavo Baz Prada	No. Int. y Ext.:	S/N
-------------------	--------	-----------------------------	------------------	-----



Colonia:	Tlalnepantla Centro			Municipio:	Tlalnepantla De Baz		
C.P.:	54000	Horario Y Días De Atención:	09:00 a 18:00 Horas Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53 66 38 00		3858	No Aplica	miguel.bravo@tlalnepantla.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Juzgados Cívicos Tlalnepantla Poniente						
Nombre Del Titular De La Oficina:		C. Jessica Méndez Díaz					
DOMICILIO:	CALLE:	Vallarta				NO. INT. Y EXT.:	51
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 Horas Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5553663869		3869	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Juzgados Cívicos Tlalnepantla Oriente						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Jessica Méndez Díaz					
DOMICILIO:	CALLE:	Antiguo Camino a San José (Parque CRI- CRI)				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Industrial La Presa			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54187	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 Horas Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5553663869		3869	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede presentarse otra persona en lugar del interesado?						
RESPUESTA:	Debe de acudir la persona interesada, toda vez que debe de plasmar su firma en original.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede levantar la constancia de unión libre solo una persona de los interesados?						
RESPUESTA:	No, se tienen que presentar las dos personas que viven en unión libre, toda vez que tienen que plasmar su firma en el documento.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Podría levantar la Constancia Informativa sin documentos originales?						
RESPUESTA:	No, es necesario cotejar cada uno de los documentos citados						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
 <b>C. Jessica Méndez Díaz</b> <b>Titular del Área de Juzgados Cívicos</b>		<b>No Aplica</b> <b>Visto Bueno:</b> <b>Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville</b> <b>Secretario del Ayuntamiento</b>			<b>Fecha de Actualización:</b> <b>14 /11/ 2025</b>		

Tlalnepantla de Baz